Revista

a.d.u.m.

CONADU

CTA

Sociedad

- Un luminoso día de justicia
- Solidaridad con Chile
- Human Body Exhibition: el estado de la cultura
- Identidad, Restitución y Justicia

Universidad

- 20 años del Jardín maternal de la UNMDP
- "Compromiso social Universitario"
- Un paso más hacia la libertad

Gremio

- Acuerdo paritario de Reconocimientos de Derechos
- Ampliación de Derechos por Maternidad y Paternidad
- Propuestas...
- Radio La Mezcladora

adum revista año 8 numero11 publicacion de circulacion gratuita
issn 1668=9526 guido 3256 mar del plata tel: 0223 4752001/1392/9481 e-mail adum@cybertech.com.ar
www.adum.org.ar

UNIVERSIDAD NACIONAL de MAR DEL PLATA

a.d.u.m.

CARRERA de ESPECIALIZACION EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

A través de la firma de un Convenio entre la Facultad de Humanidades y la Agremiación Docente Universitaria Marplatense (a.d.u.m.), se dictará en forma gratuita para los docentes de la Universidad Nacional de Mar del Plata la carrera de Especialización en Docencia Universitaria (CEDU). De esta manera, la capacitación tendrá como corolario el otorgamiento de un Título de Posgrado acreditado.

Esta nueva oferta académica amplía de manera sustantiva las posibilidades de formación y capacitación docente de a.d.u.m. que desde hace más de diez años permite la gratuidad de postgrados de excelencia para todos los docentes de la UNMDP

Estamos orgullosos de este logro pues constituye un hito a nivel nacional que sitúa a la Universidad Nacional de Mar del Plata, a la Facultad de Humanidades y a la Agremiación Docente Universitaria Marplatense a la vanguardia de la formación docente gratuita para todos.

CUERPO ACADÉMICO

Alicia Camilloni (UBA)
Juan Carlos Pugliese (UNICEN)
Claudio Suasnabar (UNLP)
Marcelo Vitarelli (UNSL)
Violeta Guyot (UNSL)
Luis Porta (UNMDP)
Cristina Nosei (UNLPAM)
María Graciela Di Franco (UNLPAM)
Alfonsina Guardia (UNMDP)
Sonia Bazan (UNMDP)
Pedro Sanllorenti (UNMDP)
Pedro Pérez (UNMDP)
Cristina Sarasa (UNMDP)
Zelmira Alvarez (UNMDP)
Liliana Sanjurjo (UNR)
Rebeca Anijovich (UBA)
Graciela Cappeletti (UBA)
María José Sabelli (UBA).
DIRECTOR: Luis Porta (UNMDP)

Un numero más...

Un nuevo numero de la revista de a.d.um sale a la luz y es para nosotros un enorme placer. Desde el último numero ha este han ocurrido innumerables acontecimientos en el mundo como crisis financieras insospechadas , regímenes políticos tambaleantes, asesinatos y la aparición de miles de indignados, impulsados por una sensación de incertidumbre que domina lentamente a los países capitalistas centrales.

Mientras tanto, nosotros seguimos aquí y claramente por nuestras latitudes las cosas se presentan de una manera diferente. A seis años del rechazo al ALCA, los países de latinoamericana muestran una renovada vitalidad en sus economías, el afianzamiento de la lucha contra el neoliberalismo en sus diferentes formas, y un afianzamiento de las perspectivas democráticas en la región.

Los actores que protagonizaron la movilización social que una década atrás condujo a la aparición de nuevos gobiernos populares ahora son una parte central de los mismos, demostrando que la integración a los regímenes políticos de ciudadanos y ciudadanas es un elemento clave en la vida democrática de la región.

En nuestro país la reciente re - elección del la presidenta Cristina Fernandez de Kirchner por algo más del 54% de los votos constituye un claro ejemplo de la importancia que la política democrática ha adquirido para vastos sectores de la población. Lejos del que "se vayan todos" y de las explicaciones que dominaron durante muchos años y que sugerían la adhesión de los pueblos a sus gobernantes por a "clientelismo" o "propaganda política", la incorporación de los jóvenes a la política que acompañan el actual proceso político argentino muestra la importancia de cambios en la cultura política. Esta se caracterizar por la recuperación de la militancia y la participación como garantes de las conquistas sociales.

Dicha participación ha sido el resultado de las nuevas políticas de Estado que han marcado la agenda gubernamental desde 2003 a la fecha y entre las que se destacan la política de creación de empleo, la garantía de la jubilación para millones de argentinos , la asignación universal por hijo, por solo citar las más relevantes en los últimos tiempos. Gracias a estas políticas los trabajadores han experimentado una mejora sustantiva en sus condiciones de vida en la última década. Para los docentes universitarios el impacto de la política gubernamental tampoco ha pasado desapercibido: al sostenido incremento salarial, el blanqueo del componente del salario que estaba en negro, y el reconocimiento y jerarquización de la tarea docente se le suma la actual discusión de un estatuto del docente universitario que regulará nuestra actividad.

Si bien uno puede estar conforme con el camino recorrido hay otro cambio fenomenal que merece ser destacado: el avance en los juicios contra delitos de lesa humanidad.

Al momento de escribir estas lineas, el tribunal Federal Numero 5 de la Ciudad de Buenos Aires condenó a 16 de los 18 represores juzgados por 86 crímenes cometidos durante la última dictadura militar en la tristemente celebre Escuela Mecánica de la Armada. Este juicio, que había comenzado dos años atrás, constituye un hito en la lucha por la Verdad , la Memoria y la Justicia que vienen desarrollando los organismos de derechos humanos y toda la sociedad argentina fue posible gracias al apoyo político del gobierno nacional. Por ese motivo, la condena de los asesinos de Rodolfo Walsh, Alice Dumont, Azucena Villaflor entre otros miles de compañeros, fue festejada a lo largo y ancho del país. En cierto modo, este hito contribuye a la configuración de una cultura de la post-impunidad, que se suma a otras iniciativas como la ley de igualdad de genero o el reciente debate acerca de la interrupción de embarazo en la ampliación de reconocimiento de derecho básicos.

Esta etapa que se ha abierto en 2003 aun continua. Consideramos que nuestra responsabilidad como gremio es afianzar las mejoras que la clase trabajadora ha obtenido en este periodo. Responsabilidad que nos exige ver los problemas económicos que amenazan los logros obtenidos y sumarnos a los sectores que pretenden profundizar el actual modelo, en la búsqueda de lograr mejorar las condiciones de vida de miles de argentinos. En esta tarea estamos diariamente y, otra vez, ponemos a disposición de nuestros afiliados una revista que presenta lo que venimos haciendo, pero también reflexiones e inquietudes que nos permitan pensar los desafíos que tenemos por delante. Esperamos que les guste.

adum revista
dirección
enrique andriotti romanín
ivorra miguel
coordinación
sanllorenti pedro
comite editorial
kienast ricardo

participan en este número
alejandra schamun
pedro enrique pérez
adela rodas
horacio verbitsky
fabián delicio
erika grasmamo
hugo martínez alvarez

edición ICONO
i.s.s.n. 1668-9526
número 11 - año 8
fecha noviembre 2011
tirada distribución gratuita
1500 ejemplares
adum guido 3256 mar del plata

adum
Mesa Ejecutiva
Secretario General
IVORRA, Miguel Ángel
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Secretario Adjunto
ANDRIOTTI Romanin, Enrique
Fac. de Cs. de la Salud y S. S., y Humanidades
Secretaria Gremial
PEREZ, Pedro Enrique
Fac. de Psicología, y Cs. Económicas y Sociales
Secretaria Gremial Suplente
RODAS, Adela
Jardín Maternal
Secretaria de organización
KIENAST, Ricardo Adolfo
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Secretaria de organización suplente
DELICIO, Fabian Andrés
Fac. de Cs. Económicas y Sociales
Secretaria de prensa
ESCUJURI, Juan José
Fac. de Derecho
Secretaria de prensa suplente
LAMARCHE, Juan Horacio
Fac. de Psicología
Secretaria de finanzas
SANLLORENTI, Pedro Mariano
Fac. de Cs. Exactas y Naturales
Secretaria de finanzas suplente
GALLO, Marcos Esteban
Fac. de Cs. Económicas y Sociales
Secretaria de acción social y derechos humanos
MANSUR, Mónica Adriana
Fac. de Psicología
Secretaria de acción social y derechos humanos suplente
LAKONICH, Juan José
Fac. de Psicología
Primer vocal
GONZALEZ, María Virginia
Fac. de Cs. Agrarias
Primer vocal suplente
GIGLIO, María Paula
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Segundo vocal
FERNANDEZ DE LANDA, José Luis
Fac. de Cs. de la Salud y Servicio Social
Segundo vocal suplente
CORREA, Analia
Fac. de Humanidades

indice

i.s.s.n 1668-9526

editorial 01
staff 02
Un luminoso día de justicia 03
Solidaridad con Chile 05
Human Body Exhibition. 06
20 años del Jardín Maternal de la UNMDP 08
Compromiso Social Universitario 09
Acuerdo paritario de Reconocimientos de Derechos 12
Ampliación de Derechos por Maternidad y Paternidad 14
Propuesta I. Veedores sindicales por más transparencias. 17
Propuesta II: Reforma al regimen de incompatibilidades 18
Tercer año de nuestro programa de radio La mezcladora 19
Un paso más hacia la libertad 20
Identidad, restitución y justicia 22
Humor

UN LUMINOSO DÍA DE JUSTICIA

Horacio Verbitsky

"Si una propaganda abrumadora, reflejo deforme de hechos malvados no pretendiera que esa Junta procura la paz, que el general Videla defiende los derechos humanos o que el almirante Massera ama la vida, aún cabría pedir a los señores Comandantes en Jefe de las 3 Armas que meditaran sobre el abismo al que conducen al país tras la ilusión de ganar una guerra que, aun si mataran al último guerrillero, no haría más que empezar bajo nuevas formas, porque las causas que hace más de veinte años mueven la resistencia del pueblo argentino no estarán desaparecidas sino agravadas por el recuerdo del estrago causado y la revelación de las atrocidades cometidas."

Lilia Ferreyra apretaba contra su cuerpo una de las copias de la Carta de Rodolfo J. Walsh que hicimos después de su secuestro y asesinato, el 25 de marzo de 1977. Su testimonio fue uno de los más conmovedores del largo juicio que terminó esta semana con la condena a dieciséis miembros del núcleo operativo de la primera ESMA, e incluyó la reconstrucción en su memoria del cuento "Juan se iba por el río", desaparecido en el saqueo de la casa del matrimonio, por el que también fueron condenados los culpables. Además estaban en la sala familiares de los secuestrados en la Iglesia de la Santa Cruz y varios miembros del grupo que en 1979 fue llevado a la quinta El Silencio, propiedad del Arzobispado de Buenos Aires, para que no los encontrara en la ESMA la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Por esos hechos deberán pasar el resto de sus días en prisión personajes como Astiz, Pernías, Cavallo y el Tigre Acosta. Casi todos ellos habían sido detenidos por la Cámara Federal de la Capital en el verano de 1987, pero poco después fueron liberados por la ley de obediencia debida. Fue en esta causa que, conmocionado por la confesión de Adolfo Scilingo, Emilio Mignone solicitó el derecho a la verdad sobre lo sucedido con su hija y abrió así la puerta que permitiría

retomar los juicios interrumpidos bajo la presión de las armas, luego de que se declararan nulas las leyes de impunidad, en 2001. Un símbolo de la persistencia de los organismos defensores de los derechos humanos es la ubicación en primera fila de las querellas de Carolina Varsky, la extraordinaria directora de Litigio del CELS, quien era apenas una adolescente cuando por primera vez los miembros de esta banda de marinos criminales fueron detenidos. Que la sentencia se leyera horas antes del primer aniversario de la muerte de Néstor Kirchner es otro acto de justicia. Cuando él llegó a la presidencia ya había casi un centenar de altos jefes militares y de fuerzas de seguridad detenidos y procesados. Desde 1998 estaban bajo arresto Videla, Ma-ssera y otros jefes de la dictadura por el robo de bebés y el saqueo de bienes, dos delitos que las leyes de impunidad no perdonaron. Entre marzo de 2001 y mayo de 2003 varios jueces y cámaras federales, la Cámara de Casación Penal y la Procuración General afirmaron que los secuestros, torturas y desapariciones forzadas de personas constituyen delitos contra la humanidad y, como tales, no están sujetos a amnistías ni prescripción. Pero faltaba la confirmación de la Corte Suprema de Justicia, donde un cardumen de incompetentes y corruptos mantenía abierta esa página sólo por temor a las consecuencias. La jerarquía eclesiástica, Duhalde y Brinzoni creyeron llegado el momento oportuno luego de las elecciones de 2003. Pero Kirchner se opuso y al asumir adoptó la simple fórmula Memoria, Verdad y Justicia. De inmediato decapitó a esa cúpula castrense que volvía a inmiscuirse en las cuestiones políticas que no le corresponden, promovió el juicio político a los jueces indignos de la Corte Suprema y pidió al Congreso que declarara nulas aquellas leyes y ratificara los tratados internacionales sobre la imprescriptibilidad de aquellos crímenes. Un poco después desconoció al obispo castrense que había abogado ante la Corte por sus feligreses de manos ensangrentadas y rompió con el viejo cómplice de la Triple A que se imaginó que lo manejaría como un ventrílocuo. En un manuscrito presentado a los jueces, Acosta dijo que la carta de Walsh era "un arma de la guerra civil revolucionaria terrorista" y que la admiración que aún suscita demuestra que "la guerra no terminó". Walsh entendió que no tenía sentido pedir a los jefes de aquella empresa criminal que meditaran. Pero impresiona que quienes entonces fueran jóvenes oficiales a sus órdenes, hoy entre su séptima y novena década de vida, muestren la misma incapacidad para reflexionar sobre las atrocidades que cometieron. Astiz bufoneó acariciándose una escarapela tamaño Billiken y algunos familiares y amigos de los

marinos entonaron el Himno Nacional. Pero los hijos de varios de los condenados lloraban y se abrazaban en busca de consuelo. Sus padres son los responsables del dolor que hoy los atraviesa. Ojalá algunos de ellos comprendieran lo que Walsh escribió hace 34 años. Ni la carta ni el proceso judicial son armas de guerra. Los dieciocho detenidos gozaron del derecho de defensa con todas las garantías que negaron a sus víctimas e incluso un personaje tan notorio como Rolón fue absuelto. El juicio fue así una ejemplificación insuperable de la diferencia entre una dictadura sin ley y el imperfecto estado de derecho. La encuesta realizada el día de las elecciones por el Centro de Opinión Pública de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires indicó que entre las políticas del gobierno nacional que cuentan con mayor aprobación del electorado la principal es el juzgamiento de los crímenes de la dictadura, con el 93 por ciento entre los votantes de Cristina y el 79 por ciento de quienes prefirieron a otros candidatos. La sociedad sí está a la altura de aquellas palabras de Walsh.

SOLIDARIDAD CON CHILE

Pedro Pérez

SOLIDARIDAD CON LOS JOVENES CHILENOS EN LUCHA. Por una educación superior publica, libre, gratuita. Por una verdadera inclusión democrática.

En una época donde todavía unas pocas opiniones insisten -desde el encierro en la caverna- en aprender del modelo chileno, su pueblo persiste en manifestarse para señalar que este modelo no sólo no es viable, sino que no es aceptable cuando priva de oportunidades, de las verdaderas condiciones de inclusión y consecuente participación democrática plena.

Una democracia insuficiente es aquella que aún garantizando los canales de participación electoral priva de las oportunidades que dan razón de una ciudadanía amplia. Y los jóvenes chilenos se han plantado para decir basta!, para romper los limites de un sistema político que en la postdictadura no quiso –no se puede decir que no supo o no pudo- romper con ciertos límites de lo establecido, sino que más bien eligió constituirse en muchas de sus decisiones en custodios de los legados del orden dictatorial.

En un contexto mundial de tensiones, y de pueblos en lucha, las y los jóvenes de Chile toman una bandera central para entender las posibilidades de una agenda emancipatoria: la educación como componente de una democracia social. Lo hacen acompañados por una diversidad de sectores sociales y culturales, y en una destacable solidaridad intergeneracional. Otra lección: los jóvenes toman una iniciativa contundente, pero esta vez no están solos en su elección. Aprendamos.

El compromiso de esta lucha es indiscutido, asentado sobre una idea: "Chile tiene vocación democrática y necesita retomar su destino solidario, justo, colectivo y soberano".

Estamos asistiendo a la construcción de una política de igualdad, de derechos, desde fuera del Palacio, y que quienes están encerrados en él no pueden entender. Nuevamente es la sociedad en movimiento la que en nuestra región nos invita a debatir que otra sociedad, otra política y otro Estado son posibles.

Las compañeras y los compañeros chilenos no están solos, son una expresión de los pueblos de una región que esta dando un giro histórico.

Nuestra solidaridad.

Human Body Exhibition: el estado de la cultura

Erika Garimanno[1]
Hugo Martínez Álvarez[2]

El anuncio de Human Body Exhibition indica que 250.000 personas vieron la muestra en Bs. As. Se trata de una muestra de alrededor de cien cadáveres humanos que son exhibidos con aparentes fines didácticos. En realidad, varios elementos son reprimidos para que la escena no hiera la sensibilidad del observador de la muestra en su placer de ver. En principio la reducción de lo humano a órgano, rebajamiento a nivel biológico de la dimensión más propia del hombre: la cultura. Porque cualquier señalamiento que ponga de manifiesto un nivel superior corre el riesgo de introducir una dimensión que complique el goce de ver. La negación de la dimensión de la subjetividad, la historicidad de los sujetos, su pertenencia a una familia, sus experiencias vitales, sus posiciones de padres, de hijos, de amigos, la significación que han establecido del mundo, su singularidad. Las marcas que otros le dejaron y las marcas que él dejo a otros, las marcas de su singularidad. Singularidad que está en oposición a una tendencia de nuestra cultura contemporánea de borramiento de toda diferencia, como ha comentado Baudrillard vivimos en un sistema que "...persigue cualquier forma de negatividad de singularidad, e incluso esta forma última de singularidad representada por la propia muerte; la violencia de una sociedad donde virtualmente se nos prohíbe la negatividad, el conflicto, la muerte; pero que, en cualquier caso, se obstina en establecer un mundo desvinculado de cualquier orden natural, ya sea del cuerpo, del sexo, del nacimiento o de la muerte." Y aunque parezca contradictorio la muerte es otro de los elementos negado y reprimido, porque la muerte como límite, como desaparición es escamoteada al excluir el nivel biológico, ya que la muerte no es una dimensión del órgano, sino de la cultura. El órgano no muere, estrictamente hablando, la muerte es una dimensión de lo humano: ese ser que entierra o crema a sus muertos. Acción que es consecuencia de sentir al otro como uno, capacidad de identificación con el otro. Es la dimensión del duelo, de sentir que algo de uno muere con aquel que uno puede decir que era su falta. Significación de su paso por la vida, marca de su desaparición. La muerte es una sombra que pesa en esta sociedad tan tecnologizada, evidenciando los problemas técnicamente sin resolución y las sociedades industrializadas han simplemente borrado la muerte, han resuelto el problema suprimiéndolo. De ser una realidad angustiante ha pasado a convertirse en un mero accidente técnico.

En el caso de Human Body no hay marca de lo sucedido, como han denunciado los sorprendentes monumentos invisibles del alemán Jochen Grez en alusión al holocausto. Brevemente la descripción de uno de ellos: columnas que contienen en su base inferior el nombre de personas asesinadas por el nazismo en un pueblo de Francia, que poseen un mecanismo que hace que se entierren a una determinada medida por año, y que en diez años se constituyen en pequeñas marcas a nivel del suelo que nadie sabe que significan. Las esculturas denuncia la impotencia de la memoria para dar cuenta de las atrocidades, del límite que se ha franqueado a la consideración de lo humano. Porque como ha mostrado inteligentemente H. Arendt el holocausto fue posible porque se le negó la condición de humanidad a los judíos, discapacitados, enfermos psiquiátricos y gitanos asesinados. Eichmann, uno de los jerarcas nazis enjuiciado en Jerusalén, luego de haber sido raptado en nuestro país por un comando israelí en 1961, se reconocía como un kantiano y decía solo arrepentirse de haber dejado con vida a unos judíos que tuvo oportunidad de asesinar. Lo que le sorprende a H. Arendt, es que Eichemann no es un psicópata asesino, es un hombre común, un hombre de la masa, un hombre gris de la máquina burocrática. La consideración que Eichmann hace de sí como kantiano solo es posible si el otro no es considerado un humano, se deja fuera de la humanidad.

Human Body da cuenta del estado de nuestra cultura. Fuera de la curiosidad de ver un cadáver que se pone en juego en quién asiste a la muestra, curiosidad racional-

1) Licenciada en Psicología, ex becaria de investigación, Facultad de Psicología, UNMDP.
2) Licenciado en Psicología, docente, investigador y extensionista de la Facultad de Psicología, UNMDP

mente soslayada con el argumento de la connotación pedagógica de la misma. Lo esencial que Human Body muestra es la variación que da cuenta en nuestra sensibilidad y lo peligroso de esta situación.

Maud Mannoni, psicoanalista destinada a trabajar con niños locos, niños que marcan un límite a la identificación, que nos incomodan en su diferencia, ejemplificaba el límite que establecemos a la posibilidad de sentir al otro como uno en el relato de la reacción que tenían las mujeres vietnamitas al ver soldados norteamericanos de ojos azules: se tapaban la cara con sus polleras y salían corriendo horrorizadas. Al no existir entre los vietnamitas ese rasgo, resultaba intolerable para su sensibilidad, se reaccionaba con horror. Hay un límite a la sensibilidad, hay un límite al espejo en el que nos vemos reflejados por imposibilidad y por incomodidad para reconocerse. Pero es una tarea que tenemos por delante la ampliación de esa sensibilidad y el reconocimiento de esa incomodidad, porque si esto no sucede, si esta propuesta ética no tiene lugar, lo que se impone es la vía libre al reconocimiento anclado en una tierra, en una familia, en un pueblo, o en una cultura. Lo que lleva inevitablemente a las formas de fundamentalismo que observamos en occidente, y lo que lleva consecuentemente a la intolerancia respecto del otro.

Intolerancia, unida al intento de borrar la marca, la negación de la oportunidad del ritual de despedida de la vida y del duelo correspondiente, tiene en nuestro país los antecedentes desgraciados de los desaparecidos. Torturados, asesinados y ocultados intentando borrar su existencia.

Algunos artículos publicados en internet sugieren que tal vez los cadáveres que Human Body exhibe sean perseguidos políticos que han desaparecido, y están siendo buscados por familiares. Y es llamativo que HBE no haya despertado más interrogantes sobre el origen de esos cien "restos anatómicos", todos chinos, todos de mediana edad, todos sin signos debilitantes de enfermedades. ¿A quién pertenecían esos cuerpos? Como se han muertos esas personas? ¿Quien ha permitido transformarlos en una suerte de momias plastificadas expuestas en una muestra que se cobra? Algunos artículos de internet comentan que estas preguntas despertaron sospechas que recayeron sobre el doctor Gunther von Hagens, inventor del proceso capaz de plastinar los restos mortales, quién admitió haber recibido de China cadáveres con signos de haber sido ejecutados. Las sospechas aumentaron aun mas cuando un traficante de cadáveres chino admite vender a 200, 300 dólares cada uno los restos de los condenados a

muerte.

La estrategia de esconder exhibiendo, por anestesia o naturalización, no deja de despertar asombro y terror.

Tenemos, por otro lado, en nuestro país antecedentes de exhibición de cadáveres: los realizó el Perito Moreno en el museo de La Plata. Se trataba de hombres de los pueblos originarios: mapuches, onas, que en vitrinas fueron presentados para que la gente mirara el espectáculo. Claro que los aborígenes no eran considerados hombres como los demás, se trataba de la consideración de salvajes. No eran un igual a los habitantes de las ciudades. Este tema inevitablemente nos lleva a plantear a quienes se dirige la consideración de "otro" en este momento y en nuestro país. Como cada cultura demarca los límites de su identificación, de la consideración de quién reconoce como un igual, podemos observar que "el otro" en Europa es el extranjero: africano, latino, inmigrante de la Europa oriental, oriental, etc. pero en nuestro país fuera de que "los otros" también son los extranjeros, inmigrantes de nuestros países vecinos: bolivianos, paraguayos, peruanos, chinos, etc, "el otro", el diferente, es básicamente el pobre. Un accidente con muertes de una familia pobre en un barrio periférico, no despierta la sensibilidad de un accidente con muertes en pleno centro de una familia de clase media; un asesinato en una disputa entre jóvenes en un barrio periférico no despierta la conmiseración que despierta la muerte de un joven universitario de clase media. Es un imperativo ético de nuestra sociedad el replanteo de la consideración que establecemos de los otros. Es una consideración indispensable el replanteo de la noción de comunidad, más allá de la telefonía que intenta incluir alrededor del consumo.

Existe una antigua frase japonesa que dice que ningún lugar es menos visible que aquel que se encuentra bajo la lámpara, en el caso de Human Body los órganos iluminados no nos dejan ver el parecido de ese humano con el que vemos en el espejo todas las mañanas.

Bibliografía

Arendt, H. (2003) Eichmann en Jerusalén. Barcelona: Editorial LUMEN Baudrillard, J. (2005) en: ¿Adónde van los valores? Barcelona: Editorial: UNESCO/Icaria.

Wacjman, G. (2001) El objeto del siglo, Bs. As.: Ed. Paidós

20 AÑOS DEL JARDÍN MATERNAL DE LA UNMDP

Adela Rodas

Veinte años, un número si, pero para la comunidad toda del Jardín Maternal de la Universidad Nacional de Mar del Plata, es un número significativo, una cifra que atravesó nuestras vidas, una trayectoria que seguimos transitando, veinte años de compartir, con cientos y cientos de niños, de padres, inscribiendo en esos pequeños que pasaron por aquí, lo mejor de nosotras con aciertos, con virtudes de corazón.

Los acompañamos a ellos, esos pequeños a dar los primeros pasos de su camino en la vida, con sus padres, desde nuestro lugar de docentes, les brindamos los primeros atisbos de saberes, hábitos, canciones, mimos, compartimos con ellos sus ganas, sus ensayos y errores, sus desafíos, sus logros maravillosos, sus frustraciones, todo lo que hará que en el futuro siempre lleven consigo parte de nosotras.

Qué alegría, que orgullo, veinte años no sólo un número, una historia que nos permiten seguir escribiendo...

....Y como parte de esta experiencia el tránsito junto con la ADUM hacia el logro de un régimen de estabilidad laboral de las docentes que culminó con la sanción de la Ordenanza del Consejo Superior Nº 2112, labor que se desarrolló en el marco de una experiencia de diálogo social, donde el sindicato docente y la gestión de la universidad a partir de una iniciativa del primero, supieron generar las instancias de trabajo necesarias. Se destacó en ello, el ámbito paritario como experiencia de democracia laboral, en la cual fue central la capacidad propositiva de la agremiación docente que actuó en cumplimiento de su representatividad y atendiendo un tema central en las relaciones laborales, el respeto a las condiciones de trabajo, en particular la estabilidad en el empleo público y la carrera.

Personal directivo y Docente del Jardín Maternal de Mar del Plata.

I Jornadas Nacionales

"Compromiso social universitario y políticas públicas. Debates y propuestas"

Pedro Sanllorenti

Con la presencia de autoridades de CONADU y a.d.u.m. se desarrollaron los días 25 y 26 de agosto en la sede de nuestro gremio las I Jornadas Nacionales "Compromiso social universitario y políticas públicas. Debates y propuestas" organizadas por el Instituto de Estudios y Capacitación (IEC). Con la idea de debatir y reflexionar sobre la función social y el sentido de las prácticas de las instituciones universitarias, Miguel Ivorra (Secretario General de a.d.u.m.), Raúl Conde (Vicerrector de la UNMdP) y Carlos De Feo (Secretario general de CONADU) dejaron inauguradas las Jornadas. A continuación, bajo la consigna "¿Cumple la universidad con su 'misión social?" se desarrolló el primer panel de exposición que contó con la presencia de Pedro Sanllorenti, director del IEC; Miguel Petrabissi, miembro del equipo técnico del Programa Nacional de Voluntariado Universitario dependiente de la SPU (Secretaría de Políticas Universitarias) y Gustavo Menéndez, secretario de extensión de la Universidad Nacional del Litoral. A través de estas Jornadas, el IEC pretende favorecer y estimular la intervención activa de los trabajadores universitarios en la discusión, la definición y la implementación de las profundas transformaciones que se requieren aún, al interior de nuestras Instituciones de Educación Superior, para poder responder a las demandas y necesidades actuales que presentan hoy las comunidades e implicarse, efectivamente, en la construcción colectiva de una

sociedad más democrática, justa e igualitaria.

Durante el segundo día de trabajo, y buscando respuestas a la pregunta "¿Cuáles son las posibilidades reales de producir una interacción transformadora entre universidad y sociedad?", disertaron Romina Tariffa, Secretaria de Extensión de la FUA (Federación Universitaria Argentina), Alejandra Flaquer, coordinadora de la REXUNI (Red Nacional de Extensión Universitaria) y Eduardo Rinesi, rector de la UNGS (Universidad Nacional de General Sarmiento).

"No hablamos de extensión sino de articulación y entendemos a la universidad en su carácter de institución pública", por lo cual la Universidad debe atender a las necesidades sociales y apuntar al desarrollo del país, declaró Romina Tariffa sobre el modo en que conciben su práctica las agrupaciones estudiantiles que vienen trabajando desde la Secretaria de Extensión de la FUA. Asimismo, remarcó cómo conciben el sentido de realizar las prácticas sociocomunitarias, en tanto instrumento que permite, entre otros objetivos, generar prácticas concretas significativas, avanzar hacia la integración a nivel nacional y latinoamericano y generar las condiciones para que los estudiantes estén organizados y con conciencia para realizar las transformaciones que la sociedad necesita. Como conclusión de su presentación, Tariffa puntualizó que "si las universidades públicas no responden a un proyecto nacional, no se nos ocurre cuál sería su rol".

A su turno la profesora Alejandra Flaquer centró su presentación en las discusiones que existen en el seno de las secretarías de extensión sobre cómo conceptualizar a la propia práctica del compromiso social, teniendo como trasfondo el creciente interés de las instituciones universitarias por vincularse con su entorno, en un marco en el cual la educación superior es concebida como derecho humano, bien público y social. Existen consensos en torno a la concepción de la extensión como función sustantiva de la universidad, de su valor para la vinculación con la comunidad, su misión de contribuir al desarrollo de la sociedad, y su fuerte orientación al compromiso social. Sin embargo, existen fuertes divergencias en cuanto a su interpretación y las prácticas que la componen, grandes asimetrías en relación a las otras funciones sustantivas y al financiamiento de estas actividades, así como a su valoración en el curriculum académico. Por último Flaquer realizó un breve comentario sobre la labor de la REXUNI, creada en el 2008 y concebida como "un espacio federal de encuentro para el trabajo asociativo de cooperación, integrando la identificación particular de cada espacio territorial en un complejo cultural que potencia las especificidades, proyectando un horizonte común."

Eduardo Rinesi, Rector de la Universidad Nacional de General Sarmiento, expresó su alegría por la tendencia a la concreción de un derecho que siempre había existido en lo formal, pero que nunca se había universalizado en la práctica, que es el derecho a la educación superior. En esta etapa que vive hoy nuestro país –sostuvo- esta democratización de la Universidad nos obliga a repensar nuestra idea de extensión y de compromiso social universitario. En su disertación, Rinesi trazó un breve recorrido histórico-conceptual sobre la propia idea de Universidad desde sus orígenes medievales y el cambio que introduce la modernidad, particularmente resaltada por Kant en "El conflicto de las facultades", donde reivindica la reflexión crítica de la Universidad sobre su quehacer. Está bien, dice Kant, que el estado marque las pautas en aquellas facultades que atienden al bien común, y entonces deben ser heterónomas; pero en su facultad reflexiva debe ser autónoma. Kant escribe en el filo del inicio de un pensamiento liberal que ve en el

estado su principal amenaza. Más adelante, el movimiento reformista también reivindicará esta forma de pensar contra el estado, con la idea de autonomía como bandera. Hoy, sin embargo, nos encontramos en un momento en que está cambiando esa representación sobre el estado y sobre la Universidad. Cambia la mitología liberal en la cual somos libres contra el estado. El estado es la condición de la libertad, en la idea republicana. Lo que está del otro lado del estado no es la libertad sino el mercado, que es mucho más heteronomizante que el estado. También sabemos que adentro de la Universidad hay factores de heteronomización muy poderosos. Son también las fuerzas de las propias corporaciones a las que pertenecemos. Teniendo en cuenta estas cosas que hemos aprendido en los últimos años podemos pensar distinto sobre el compromiso social de la Universidad. Este debe verificarse en las 3 funciones de la universidad. Y nos ayuda a pensar distinto sobre la extensión, no culposamente ni solamente destinada a aquellos que nunca van a poder ingresar a la Universidad. El compromiso no puede pensarse sólo con los que se quedan fuera, porque hoy tendencialmente todos pueden estar adentro. Hoy podemos pensar la educación universitaria en Argentina como tendencialmente universal de forma concreta por tres factores: la Ley de Educación Nacional (obligatoriedad de la escuela secundaria); un conjunto de políticas públicas sociales, como la AUH, que han dado a las familias las condiciones materiales para que los chicos vayan a la escuela; y la fuerte expansión del sistema universitario nacional que es un proceso altamente democratizador. Esto representa un desafío para las universidades que siempre concibieron su función como la de educación / creación de elites. Tenemos que entender que la contrapartida del derecho a la educación universitaria es la obligación de permitirles a todos los que ingresan el ejercicio efectivo y exitoso de ese derecho. El compromiso no puede reducirse a la formación, pero debe incluirla, porque hoy tenemos un desafío pedagógico extraordinario. El compromiso no puede pensarse sólo con los que se quedan fuera, porque hoy tendencialmente todos pueden estar adentro. Ese compromiso debe expresarse también en la función de investigación. Ciertas líneas de investigación –siguió señalando Rinesi- deben ser alentadas por el estado, y eso no significa ir en contra de la autonomía, sino que debe ser visto como la condición para ejercer la investigación con compromiso. Si todo esto es así, cambia la forma de entender la extensión.

Al término de este panel, la discusión siguió en talleres de reflexión y propuestas cuyos resultados comunicaremos más adelante.

La Cordinación General de las Jornadas estuvo a cargo del Lic. Néstor Horacio Cecchi y de la Lic. Dora Alicia Pérez, siendo la coordinación Administrativa llevada adelante por María Belén Sotelo del IEC y Alejandra Schamun de a.d.u.m. Agradecemos la participación de numerosos compañeros de distintas Facultades de la UNMdP, y especialmente los de la Facultad de Cs. Económicas y Sociales, por la labor de síntesis de los talleres.

"Por primera vez podemos pensar a la educación universitaria en la Argentina como un derecho universal en forma concreta"

Acuerdo paritario de RECONOCIMIENTO DE DERECHOS:

Pedro Pérez

1- Horas particulares de docentes del Colegio A. Illia y Jardines Maternales

Los docentes del Colegio A. Illia y de los Jardines Maternales estaban siendo privados del derecho a la justificación de horas de ausencia por razones particulares. Entendiendo que ello vulneraba el principio de igualdad, y que correspondía la aplicación del régimen de la Ordenanza Nº 350, a.d.u.m. promovió el tratamiento del problema en el ámbito paritario. Logramos establecer la aplicación de la norma citada a los casos de los docentes señalados y fijamos el criterio de casos (docentes con cargas horarias diferentes en las dedicaciones previstas en el Estatuto) no previstos pero

Mediante acta de fecha 25 de abril de 2011, se estableció lo siguiente:

Se acuerda fijar un criterio de aplicación de la OCS 350, con el siguiente alcance:

"1.- Docente con dedicación de tiempo exclusiva o completo: se justifican con remuneración las inasistencias que no excedan de una (1) por mes y tres (3) al año.

1.1.- Docentes con dos (2) dedicaciones parciales, o una (1) parcial y una (o dos) simples: se asimila en su alcance al exclusivo o completo respectivamente: se justifican con remuneración las inasistencias que no excedan de una (1) por mes y tres (3) al año.

1.2.- Docente Docentes con dedicaciones de 30 horas cátedra (20 horas reloj) o más, se asimilan en su alcance al completo: se justifican con remuneración las inasistencias que no excedan de una (1) por mes y tres (3) al año.

2.- Docentes con dedicación parcial: se justifican las inasistencias que no excedan de una al año.

2.1. Docentes con dos dedicaciones simples: se asimila en su alcance al tiempo parcial: se justifican las inasistencias que no excedan de una al año".

2.2. Docente con dedicaciones de quince (15) horas cátedra (equivalentes a 10 horas reloj) hasta veintidós (22) horas cátedra se asimila en su alcance al tiempo parcial: se justifican las inasistencias que no excedan de una al año".

2.3. Docente con dedicaciones de veintitrés (23) horas cátedra (equivalentes a 15 horas reloj) y hasta 29 horas cátedra (equivalente a 19 horas reloj), se asimila en su alcance al tiempo de dos cargos con dedicación parcial: se justifican las inasistencias que no excedan de una (1) por mes y dos (2) al año".

2- Sobre el trabajo de profesores de Educación Física del Colegio A. Illia

Asimismo, en el ámbito del Colegio A. Illia durante parte del año 2010 y del corriente año, se plantearon inconvenientes respecto al reconocimiento del trabajo de los profesores comprometidos en los campamentos: primero, se generaron problemas en los pagos de viáticos correspondientes (haciendo pagos menores a lo pautado, y, en algunos casos, lo fueron con diferencias injustificadas y por ende discriminatorias), y segundo, se puso en duda el tipo y procedencia del pago que debía realizarse por tal tarea.

Desde a.d.u.m., atendiendo a esta cuestión, y coincidiendo en el criterio de la gestión de dar mayor institucionalidad a la organización de los campamentos, se generó una instancia de diálogo que llevó a una valorización de la actividad de los docentes, y condujo a dar respuestas a los problemas expuestos: por un lado, se reconoció y se pagaron las diferencias adeudadas, recibiendo los docentes el trato justo e igualitario requerido; y, por otro lado, se estableció una pauta mínima razonable y estable para el encuadramiento de estas actividades en el futuro.

Mediante acta de fecha 29 de agosto de 2011, se estableció lo siguiente:

"A los fines del pago correspondiente a cada docente que interviene en las actividades de los campamentos que promueve el Colegio A. Illia, se tomarán las siguientes pautas: 1) a los profesores de educación física del Colegio A. Illia, por cada día completo se les pagará una unidad equivalente (por día) al 100% del valor del viático completo aplicable por la Universidad al momento de la realización de cada campamento. 2) a los profesores de Deportes de otras dependencias de la Universidad se les pagará por cada día completo una unidad (por día) equivalente al 75% del valor del viático completo aplicable por la Universidad al momento de la realización de cada campamento. 3) en caso de media jornada se pagará el 50% del equivalente del viático que corresponde según cada categoría/nivel de responsabilidad (referidas en los puntos 2º y 3º)".

AMENOFIS
LIBRERÍA
De 8 a 20 hs.
PLOTEOS - LASER COLOR super A3
ESCANEOS - COPIAS HELIOGRÁFICAS
FOTO DIGITAL - FOTOCOPIAS -ANILLADOS
PLASTIFICADOS -SELLOS - ENCUADERNACIONES
TÉCNICA - IMPRESIONES
amenofislibreria@yahoo.com.ar
Tel.: (0223) 4755400 Funes 3365 Mar del Plata

AMPLIACION DE DERECHOS por MATERNIDAD y PATERNIDAD

Acuerdo paritario de ampliación el régimen de Licencias por maternidad y paternidad

Pedro Pérez

La necesidad de avanzar en las relaciones laborales el reconocimiento de derechos que den respuestas integradas a las exigencias de los ámbitos del trabajo y de la familia, han movilizado diferentes alternativas de derechos que se comprometen en el fortalecimiento de la corresponsabilidad familiar. Tal es el caso de la ampliación de las licencias por maternidad y paternidad y la posibilidad de que la misma sea compartida. Este tema fue resuelto en acta paritaria suscripta atendiendo una propuesta de a.d.u.m.

Mediante acta paritaria de fecha 25 de mayo del 2011, se formalizó el acuerdo sobre la materia atendiendo a los fundamentos que transcribimos

FUNDAMENTOS

La licencia por maternidad y paternidad, y su extensión, son asumidas como parte de una acción gremial comprometida con las igualaciones a lograr como parte de derechos esenciales mínimos del mundo del trabajo.
Sin pretender hacer una fundamentación que aborde las múltiples aristas del tema, nos permitimos formular una referencia a las cuestiones que sustentan esta necesidad/derecho:

Consideraciones de naturaleza sociopolítica y cultural: 1) Se necesita una normativa que exprese una ruptura con la concepción del hombre como proveedor natural de los medios materiales mínimos para la subsistencia de la familia y de la mujer como encargada "por naturaleza" de las tareas reproductivas, familiares y domésticas. En este criterio, asumiendo que nada es innato, que los géneros son socioculturales, se hacen necesarias protecciones que admitan un beneficio que hasta el momento se ha negado al hombre y por el cual se recarga a la mujer, y que, además, atiende la necesidad vincular padre-hija/o y lo hace sobre un concepto amplio del "cuidado". En tanto el trabajo de "cuidado" esté excluido de las garantías y beneficios propios del empleo formal, se conforma una situación generadora de mayores niveles de desgaste y de descuidos, y, por ende, de mayor probabilidad de enfermedad, menor productividad y menor realización personal. Cuando no hay políticas de cuidados, tales roles suelen asignarse a las mujeres, razón por lo cual son varias las acciones que pueden llevarse a cabo para pensar un cambio en este esquema de funcionamiento. Estas consideraciones resultan aplicables tanto a la maternidad/paternidad biológica como la adoptiva. Ello nos conduce a una propuesta de reforma al régimen de licencias ampliando el tiempo reconocido a la mujer y ampliando el derecho del hombre. 2) Estos derechos se sustentan asimismo en otra perspectiva: no se visualizan centrados en la dimensión de los costos de la misma, sino como parte de una estrategia y un compromiso en atender una maternidad/paternidad segura para una protección/promoción de la salud, una mejora de la supervivencia materno infantil y un fortalecimiento familiar sobre roles compartidos. 3) Por otra parte, si asumimos que la no discriminación no es condición suficiente ni garantía para que haya igualdad de oportunidades reales entre mujeres y hombres, debemos concebir una agenda que promueva acciones de fortalecimiento de las igualaciones pendientes. 4) En el ámbito específico de la educación superior en nuestra región, la creciente

feminización de la universidad (a nivel de matrícula y de docencia), más allá de ciertas disparidades al interior del sistema, da razón de una realidad que expone aún más la necesidad de profundizar las acciones en pos de la igualación de género.
En síntesis, enfatizamos la necesidad de avanzar en medidas incluyentes, en tanto éstas amplían las posibilidades de las trabajadoras y los trabajadores asumiendo atravesamientos de género, visibilizando otras problemáticas, y donde se responde conciliando la vida familiar y la laboral, extendiendo las posibilidades de la participación femenina en el mercado de trabajo y la masculina en el ámbito familiar

Antecedentes legislativos. Un antecedente reciente y relevante lo constituye el acuerdo APU-UNMdP alcanzado en nuestra Universidad hacia fines del año 2010. En el ámbito de la docencia podemos citar otros antecedentes que nos ilustran sobre la tendencia referida: por ejemplo, los de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).
En el ámbito de la educación superior comparada, se vienen planteando de modo creciente iniciativas en materia de igualación de género. En el caso español, podemos citar los antecedentes de las universidades de Sevilla, Valladolid, Pompeu Fabra, Gerona, Politécnica de Cataluña y Salamanca. Particularmente, en la Universidad Pompeu Fabra el "Plan de igualdad Isables de Villena" (período 2008-2010) establece como uno de sus componentes la "Conciliación de la vida personal y laboral", y en este marco propone la creación de la Comisión Permanente de Políticas de Igualdad de Género a incorporar a los órganos de gobierno. En sentido semejante se actuó en la Universidad de Cantabria con la creación de la "Comisión Transversal de Igualdad".

Sustento normativo de la propuesta. La propuesta que se eleva encuentra sustento en el plano normativo considerado y citado por la Universidad en el acuerdo APU-UNMdP, a saber: Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989) en sus artículos 18º y 24º; la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979, en vigencia desde 1981) en su artículo 11º; el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 10º); y la Constitución Nacional en su artículo 14bis y 75 inciso 23º. También podemos considerar la Recomendación General CEDAW Nº 21 (13º período de sesiones, 1994) referente a la igualdad en el matrimonio y en las relaciones familiares; lo recomendado en el ámbito de la Organización Mundial de la Salud (OMS. 1989); el Convenio Nº 156 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la "Igualdad de oportunidades de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares" (artículos 3º, 7º y 8º); la revisión del Convenio sobre la protección de la maternidad del año 2000 (88º Reunión, vigente desde el año 2002); y los documentos emanados de la Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995). En el caso particular de la OIT, recientes documentos ("OIT. Proteger el futuro: Maternidad, paternidad y trabajo") fortalecen esta postura como elemento del trabajo decente y de la productividad de las mujeres.

CONTENIDO DEL ACUERDO

REFORMA DE LA OCS 350
ARTICULO 23º.
Inciso 1º. La licencia por maternidad se extiende por un plazo de 90 días corridos, debiendo comenzar a usufructuarse en un plazo de 30 días anteriores al parto y 60 días posteriores al mismo, con posibilidad de pedir una extensión por un plazo de 60 días corridos con goce de haberes. Los primeros 90 días podrán usufructuarse distribuidos 45 días anteriores al parto y 45 días posteriores al mismo.
La trabajadora podrá optar para que la ampliación en su totalidad o por un mes, sea usufructuada por el padre del recién nacido siempre que el mismo revista la calidad de agente docente y/o no docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata, la cual deberá notificar con una antelación no menor a diez días del vencimiento de los 60 días de licencia post parto.

Inciso 2º. En caso de parto múltiple, el período siguiente al parto se ampliará en quince (15) corridos por cada alumbramiento adicional.
Inciso 5º. Al agente mujer que acredite que se le ha otorgado la tenencia de uno o más niños menores impúberes con fines de adopción, se le concederá licencia especial con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos a partir del día hábil siguiente al de haberse dispuesto la misma, con posibilidad de pedir una extensión por período adicional de 60 días con goce de haberes.
La trabajadora podrá optar para que ampliación en su totalidad o por un mes, sea usufructuada por el padre del recién nacido siempre que el mismo revista la calidad de agente docente y/o no docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata, la cual deberá notificar con una antelación no menor a diez días hábiles del vencimiento de los 90 días de licencia posteriores inmediatos a la adopción.
Artículo 25º. El docente varón tendrá derecho a licencia remunerada por diez (10) días corridos en el caso de nacimiento de un hijo, debiendo justificar el mismo con la partida de nacimiento o anotación en la Libreta de Matrimonio.-
CLAUSULAS PROVISIONALES
PRIMERA - Vigencia. Las reformas que integran el presente acuerdo, tendrán vigencia a partir del día 01 del mes de junio del año 2011.
SEGUNDO - Aplicación en licencias en usufructo. Las docentes que al momento de la puesta en vigencia de lo estipulado en el presente acta-acuerdo, se hallaren usufructuando licencia por maternidad u adopción -de 90 días- podrán hacer ejercicio de derecho a gozar la ampliación de licencia con el alcance previsto en la reforma, debiendo notificar tal opción previo al vencimiento de los sesenta -60- días de postparto.

PROPUESTA I: VEEDORES SINDICALES POR MÁS TRANSPARENCIA EN LOS CONCURSOS DOCENTES

Enrique Androtti Romann

PROPUESTA de DESIGNACION DE VEEDORES SINDICALES EN CONCURSOS

La institucionalidad universitaria con su co-gobierno debería contar con la capacidad de preservar los derechos docentes, pero en algunas circunstancias ello no ocurre. Analizando y debatiendo acerca de las experiencias paritarias en universidades de Argentina y el extranjero, hemos propuesto en el ámbito paritario la instauración de la figura del VEEDOR SINDICAL, que viene a sumarse a las instancias existentes pero desde un rol diferente. Entendemos que aportará a un mejoramiento de la calidad de los procesos de evaluación a la par que promoverá la prevención de las malas prácticas que afectan los derechos laborales docentes en ciertos casos.

Puntos principales de nuestra propuesta:

- La entidad sindical representativa de los docentes podrá designar un veedor que asistirá en carácter de observador a todas las instancias del concurso y examen de reválida del régimen de carrera docente.
- La entidad gremial deberá informar por escrito la designación de un veedor titular y un suplente con una anticipación no inferior a tres días -3- hábiles previos a la realización del coloquio.
- El veedor interviniente deberá reunir el requisito de ser graduado docente de la Unidad Académica o dependencia -en el caso de Jardines Maternales y/o Colegio A. Illia- en la cual se sustancia la instancia evaluatoria de concurso o reválida.
- Algunas de las facultades del veedor son: 1) asistir junto a la Comisión Asesora a todas las instancias –pruebas, deliberaciones, coloquio u otras que se estipulen- del concurso y examen de reválida, debiendo ser notificado fehacientemente de todas las reuniones de la Comisión Asesora; 2) asistir con voz a las sesiones de cuerpos colegiados de la Universidad y a las comisiones especificas de los mismos, en las cuales se trate como temario el concurso y/o revalida para la cual fue designado como veedor; 3) requerir la totalidad de la documental (expedientes, y documentación anexa o vinculada al trámite de concurso o revalida) y tomar debido registro de todo lo actuado en la modalidad que estime necesario; 4) formular las observaciones que considere pertinentes de las quedara debida constancia en oportunidad del dictamen del Jurado, o elevar un informe con su opinión acerca de la tramitación del concurso, el cual deberá ingresar por Mesa de Entradas.

Fundamentos. La figura del VEEDOR SINDICAL tiene prevista su actuación cumpliendo una función de "observador" en las instancias de evaluación. Se pretende a través de ello aportar la transparencia y el control que son demandados en algunas situaciones institucionales en las cuales el proceso transparente, objetivo y justo debe garantizarse. Exigimos el derecho a la intervención de un veedor, que se constituya en una figura opcional -a solicitud del docente- en los casos de evaluación, intervención que no pretende incidir en la evaluación misma (ni deliberando ni votando), sino actuando como parte del carácter público del proceso, y registrando aquellas situaciones que puedan configurar un menoscabo a los docentes evaluados.

Por otra parte, se pretende a través de esta figura, contribuir a la prevención de situaciones de arbitrariedad que en determinadas circunstancias el mismo sistema no logra advertir ni revertir cuando las mismas ocurren. Hemos presenciado situaciones que han derivado en lo laboral en situaciones de vulneración total de las garantías laborales que corresponde a un trabajador, y en lo académico, en una lisa y llana desacreditación de trayectorias y en un desconocimiento de lo actuado por la misma unidad académica que en otras numerosas instancias ha validado aquellos docentes que ahora parecen carecer de las competencias necesarias. Atendiendo estas experiencias, entendemos que el VEEDOR se constituye en una herramienta que tiende a mejorar las posibilidades de la democracia universitaria.

Antecedentes existentes en la materia: 1) En Argentina podemos citar el Proyecto de Convenio Colectivo de Trabajo de la CONADU, y la normativa vigente en las Universidades Nacionales de Cuyo, de Buenos Aires (Filosofía y Letras) y Comahue. 2) En otros países, se vienen registrando avances en el marco de convenios colectivos de trabajo: en España el Convenio Colectivo para el Personal Docente e Investigador de las Universidades de Coruña, Santiago de Compostela y Vigo (2006), y el Convenio para el mismo sector firmado con la Universidad de Castilla-La Mancha (2006); en México el Convenio Colectivo firmado con la Universidad Autónoma de México, y en Venezuela el Convenio Colectivo firmado entre FENASIMPRES, FETRAUVe, FENASTRAUV y la representación gubernamental (MPPES) (2010-12).

PROPUESTA II: REFORMA AL REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

Miguel Ivorra

La ordenanza de incompatibilidades fija un límite en la carga horaria para los docentes con dedicaciones exclusivas que les causa un perjuicio que no tienen docentes de otras dedicaciones. Esta situación perjudicial se amplió a partir de la implementación del Programa de Unificaciones de Cargos Docentes (acuerdo CIN-CONADU). Sin perjuicio que se requiere una reformulación más amplia de tal normativa, hemos efectuado en el ámbito paritario una propuesta de reforma parcial que atienda tal inconveniente.

Nuestra propuesta

Se propone la reforma del artículo 3º párrafo 1º de la Ordenanza de Consejo Superior que pone un tope aplicable a los docentes de dedicación exclusiva, cambio que genera la aplicación de igual tope para todas las dedicaciones.

Articulo 3º (párrafo primero) .La carga horaria total máxima de los docentes de la Universidad Nacional del Mar del Plata será de cincuenta (50) horas semanales. A este efecto se computarán, ya sea designaciones permanentes o designaciones transitorias (o temporarias): a) los cargos en la Universidad Nacional de Mar del Plata cualquiera sea su naturaleza, b) todos los cargos en universidades nacionales de gestión pública o privada, c) los cargos en cualquier otro nivel del sistema educativo de gestión pública o privada, d) los cargos en todo otro ámbito del Estado Municipal, Provincial o Nacional, e) los cargos en el ámbito privado en relación de dependencia. Quedan comprendidos en este régimen los docentes del laboratorio de idiomas, los becarios y los pasantes internos y externos de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Solo se admitirán superposiciones horarias de los docentes que sean becarios, investigadores o personal de apoyo de organismos nacionales o provinciales de promoción científica y tecnológica.

Fundamentos

El régimen vigente en materia de dedicaciones e incompatibilidades de los cargos docentes de la Universidad (OCS 050/09), en el Anexo Iº artículo 3º establece las siguientes pautas: carga horaria total máxima de los docentes de la UNMdP: 50 horas; acumulación de cargos: un docente puede acumular hasta cinco -5- dedicaciones simples; y un docente exclusivo no puede acumular a la misma una dedicación simple (es decir, que solo en este caso se impone un tope de 40 horas).

A partir del tope impuesto al docente de dedicación exclusiva se plantea los siguientes problemas:

1- Tratamiento injusto: de la aplicación de este régimen deviene una situación injusta, pues un docente con cinco -5- cargos de dedicación simple puede obtener una remuneración total mayor que el mismo docente en igual categoría con una categoría exclusiva, en tanto este último se ve imposibilitado de ampliar su carga laboral (como un simple) y, por ende, sus ingresos. Es decir, situaciones iguales tienen tratamientos desiguales sin justificativo alguno, lo cual resulta "discriminatorio".

2- Disminución de derechos que resultan de la aplicación del acuerdo CONADU-CIN: En el marco del Acuerdo Paritario 2010 entre la CONADU y el CIN, se promovió el "Programa de Unificación de Cargos Docentes con Dedicación Semiexclusiva". Ello resultó en el dictado de la Resolución Ministerial Nº 1522/10 que estableció las pautas de aplicación y la puesta en marcha del programa. Esta política contempla que: a) los docentes que tienen dos cargos regulares con dedicación parcial pueden optar por unificar los mismos en un cargo único –de la mayor categoría que revista/e la/el docente- de dedicación exclusiva; b) se asignan presupuestos para cubrir un cargo simple que se libera como resultado del ejercicio de esta opción por parte de cada docente. El acuerdo paritario se propuso el objetivo de fortalecer la situación docente a partir de avanzar en la unificación de cargos.

En el caso de la UNMdP, debido a que un docente puede acumular cinco simples, o dos parciales y una simple, encontramos situaciones en las cuales un docente que tenga este tipo de designaciones y se halle en las condiciones del Programa, de ejercer la opción pasará a tener una consolidación laboral "relativa" (en la dedicación exclusiva regular) al precio de sufrir una merma salarial: "se avanza a costa de un retroceso".

La UNMdP se aparta de una tendencia de numerosas Universidades del sistema que habilitan el hecho de que un docente pueda acumular un carga horaria de hasta 50 horas (en diferentes combinaciones), con lo cual la Universidad integrando el CIN es parte de una negociación paritaria de la cual resulta esta política que se aplica en el ámbito local pero con un impacto perjudicial por este tope para el exclusivo que lo obliga a renunciar a una dedicación simple.

Tercer año de nuestro programa de radio "LA MEZCLADORA" SIGUE DANDO VUELTAS

Fabián Delicio

Con nuevos integrantes en el equipo de trabajo, con los aportes de compañeros docentes universitarios, profundizando temas, tratando otros nuevos, a veces haciendo eje en lo local, a veces con problemáticas de índole nacional, en ocasiones interpelando nuestro transitar por la Universidad, en otras preguntándonos nuestro rol como ciudadanos y como trabajadores; vamos caminando nuestro tercer año de "La Mezcladora", el programa de a.d.u.m., todos los sábados por FM UNMDP 95.7, de 9 a 12 hs.

Desde el primer día nuestra intención fue gestar un espacio de encuentro, que si bien implicaba brindar información del quehacer del gremio, hacía eje en sumar nuestra voz sobre los temas que nos preocupan. Intentamos hacerlo desde la participación de otros sectores, consultando a especialistas y opinando desde nuestra posición de trabajadores docentes universitarios. Pero también quisimos hacer un producto ameno, distendiéndonos después de una semana de trabajo. Creemos que lo estamos logrando, no sin dificultades, no sin errores. Para continuar en ese rumbo, necesitamos que nos hagan llegar sugerencias, críticas y halagos (pueden hacerlo a lamezcladoradeadum@gmail.com).

En este momento hacemos "La Mezcladora" Juanjo Lakonich, Fabián Delicio, Pepe Fernández de Landa, Néstor Cecchi, Sergio Anchorena y Analía Correa, todos guiados por nuestra productora Betiana Manzo.

Pretendemos seguir con esta herramienta de difusión y de opinión "mezclando" las distintas partes con la sabiduría necesaria para aportar a la construcción de una sociedad más justa, soberana y solidaria.

SOFTWARE LIBRE
UN PASO MÁS HACIA LA LIBERTAD

Alejandra Schamun

Dicen que cada paso es importante al recorrer un camino. Y así es, por más pequeño que sea ese paso, es un avance. Y si en cada uno de estos pasos participan más personas, es doble el avance. Y si ese camino conduce a la libertad, la ética y la solidaridad, entonces el avance es inmenso.

Cada cual tiene sus razones para migrar al software libre, todas válidas, sean filosóficas, políticas, técnicas, económicas, etc. La Agremiación Docente Universitaria Marplatense acompaña y apoya esa migración organizando y apoyando diversas actividades tratando de progresar un poco cada día, y consolidar las posiciones obtenidas, comprendiendo la importancia de que es imperante utilizar tecnologías libres como condición necesaria para una independencia tecnológica, porque si no somos tecnológicamente independientes, jamás podremos ser soberanos.

Lo que hicimos durante este año:

– 09/04 - FLISoL 2011: las instalaciones de a.d.u.m. Fueron la sede marplatense del Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre. Este evento tiene como objetivo promover el uso del SL, dando a conocer su filosofía, alcances, avances y desarrollo. Allí se instala, en forma gratuita y totalmente legal, SL en las computadoras de los asistentes, además de ofrecer charlas, ponencias y talleres con temáticas diversas (artística, inclusión de personas con capacidades diferentes, académica, empresarial y social).

– 08 y 09/09 – Asistimos a la CISL 2011 (Conferencia Internacional de Software Libre), en la Biblioteca Nacional de la ciudad de Buenos Aires, el evento más importante de Tecnologías Libres y Abiertas de la región, con la participación de representantes de las más importantes empresas del sector TI que basan sus operaciones en S.L. y Abierto, así como funcionarios de los distintos países que han adoptado el SL como política de Estado y, por supuesto, miembros de las comunidades de

desarrollo y práctica de SL de Latinoamérica y el Caribe que han conformado el movimiento social-tecnológico más descollante de las últimas décadas.

– 10/09 – Participamos en las 1ras. Jornadas Argentinas de gvSIG "Integrando voluntades y consolidando la Comunidad", realizadas en la Escuela Superior Técnica del Ejército en Buenos Aires, donde se intercambiaron experiencias en Sistemas de Información Geográfica libres que se desarrollan en nuestro país.

– 14/09 – Colaboramos/auspiciamos la visita del Dr. Richard Stallman a nuestra ciudad, para presentar en la Facultad de Derecho de la UNMDP la conferencia sobre "Copyright vs. Comunidad", profundizando aspectos éticos y políticos que afectan a todos los usuarios de computadoras.

– 17/09 – SFD 2011: también en nuestra Sede se desarrolló el Software Freedom Day, o Día de la Libertad del Software, con el objetivo de concientizar al público sobre los beneficios de utilizar SL en la educación, en el gobierno, en el hogar y en los negocios.

Lo que haremos:

– 10 y 11/11/2011 – Curso de gvSIG "Uso de gvSIG como herramienta para la construcción de sistemas de información geográfica". Esta capacitación era imprescindible para formar docentes multiplicadores de saberes en productos de geomática libre, interdisciplinar y colaborativa. La aplicación es de código abierto, con licencia GPL (Licencia Pública General) y gratuita.

– Abril/2012 – Jornadas Regionales de gvSIG. Visto el crecimiento exponencial en el uso de los SIG en investigaciones científicas, gestión de recursos, evaluación de impacto ambiental, planificación urbana, cartografía, análisis sociológicos, geografía histórica, e innumerable cantidad de disciplinas, resulta conveniente realizar jornadas de trabajo por regiones.

– Septiembre/2012 – 2das. Jornadas Argentinas de gvSIG. Nos postulamos para ser la Sede de las próximas Jornadas y fuímos aceptados. Con el lema "Liberando datos" estamos organizando esta actividad que contará con talleres, conferencias, asistencia técnica e intercambio de proyectos, ideas y desarrollos.

En resumen, seguiremos en el camino que creemos correcto, planteando temas esenciales a debatir en el ámbito de la educación pública, con la firme meta en una comunidad con compromiso social real y efectivo.

HOTEL SAN ROMAN

Habitaciones con baño privado,cofre de seguridad,Tv por cable,
tel con DDI y DDN,envio/recepcion de fax,
desayuno continental,cuna,bañera (bebé).
Zona Wi-Fi - AA (aire acondicionado)
Comedor disponible hasta las 22.30hs.
Tarjeta VISA debito/crédito.
www.hotelsanroman.com.ar
hotelsanroman@yahoo.com.ar
Moreno 1133 -(011) 4383-2318
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

IDENTIDAD, RESTITUCION Y JUSTICIA

Miguel Ivorra

El pasado 29 de octubre viajamos un grupo de compañeros a Tandil para compartir con sus familiares la llegada de los restos de María Eugenia Sanllorenti y rendirle homenaje. Fueron 35 años de búsqueda, dolor, incertidumbre, que la familia sobrellevó con una esperanza siempre presente que se resume en identificación, restitución y justicia. Hace un año los integrantes del Equipo Argentino de Antropología Forense comunicaron que habían identificado los restos de"MARU" MARÍA EUGENIA SANLLORENTI, y recientemente, el Juez a cargo del caso comunicó la decisión de la restitución a sus familiares.

María Eugenia fue una joven que como otros miles de argentinas y argentinos creyeron en un proyecto de País, en una posibilidad de transformación social y militaron por esos ideales aunque en esa lucha, su vida fue truncada a manos de la barbarie de los genocidas que asaltaron el poder.

En el viaje conversamos e imaginamos como se desarrollaría el homenaje, la vivencia de la realidad superó largamente lo imaginado. La llegada de Pedro con la pequeña urna en sus brazos arranco un estruendoso y largo aplauso. Familiares, un grupo enorme de amigos, compañeros y vecinos, caminamos acompañando a Ana, Martín, Pedro y su madre Eva Sanllorenti, y Manuel Massolo, su hijo, nacido apenas 15 días antes de su desaparición.

Es difícil describir las intensas emociones que sentimos. En principio pensé en escribir emociones contradictorias, pero prefiero decir que algunas emociones y sensaciones pesaron mas que otras: hubo mas alegría que tristeza, mas tranquilidad que bronca, mas sentido de justicia que odio,

mas certeza del nunca mas en el futuro que simple esperanza, mas distensión que ceremonia, todo fue espontáneo y no planeado. Lloramos, quizás con impotencia, y sentí que ya no estábamos en forma individual, nuestra presencia y solidaridad, nuestro apoyo y acompañamiento se convirtió en una fortaleza colectiva.

Rescato las palabras del Cura Raúl Troncoso: "el caso de desaparición forzada fue un método que se trajo del exterior para destruir la familia y se utilizó para destruir la familia, porque cuando uno sabe que lo tiene y no sabe donde está, uno se destroza, piensa, se va como quitando progresivamente la vida, y esta es la maldad mas grande de todo este proceso que hubo".

Sobre el mediodía en un hermoso parque con un día soleado, nos reunimos todos y almorzamos. Con con las personas mas allegadas, intentamos traducir la emoción en palabras, dialogo y reflexiones, se reiteraron los abrazos y expresiones de afecto con todos los Sanllorenti y familiares.

Por la tarde el salón de actos de la Escuela Normal donde egresó María Eugenia, fue desbordado por la concurrencia. Escuchamos a Maco Somigliana, integrante del Equipo Argentino de Antropología Forense que explicó de manera sencilla y afectuosa como trabajan en general en todos los casos de desapariciones forzadas no solo en Argentina sino en varios países, lo que implica para el equipo un prestigio internacional. Luego actuó el Coro de la Universidad de Tandil cuyo director fue compañero de militancia de María Eugenia y comenzó diciendo, "esto lo tenemos que hacer con alegría."

Para finalizar, tres puntos relevantes: que el acto se concrete en la escuela es un avance histórico, hace algunos años atrás hubiera sido imposible. La mayoría de los que asistieron eran jóvenes estudiantes de la escuela lo que implica el interés por conocer la historia de la barbarie provocada por la dictadura genocida. Y tercero los diarios, que en otros tiempos se negaron a escribir una sola línea sobre Maria Eugenia solicitada por los Sanllorenti, publicaron en primera página todas las instancias que aquí describo, con declaraciones de familiares y vecinos, otro avance en la sociedad. Desde ADUM y con mas fuerza, preservamos y mantenemos la memoria, buscamos y difundimos la verdad, trabajamos para que la justicia se concrete en juicio y castigo a los culpables. ¡Maria Eugenia Sanllorenti presente!!

Un compañero mas en esta lucha.

>> humor

Extraídos de Página 12

ARENAS BLANCAS
PLAYA ECOLOGICA

El Balneario Arenas Blancas sintetiza una concepción superadora que integra tanto el mar como la playa.

El desarrolo contempla una diversidad de servicios destinados a que todos nuestros visitantes puedan gozar de un espacio natural único, con condiciones sin igual para el relax, la diversion y la integración al medio ambiente.

ARENAS BLANCAS - PUNTA MOGOTES

Limite sur de la reserva natural de Mar del Plata

Tel.: (0223) 484-3992 / 3993 - info@arenas-blancas.com.ar

SEGUIMOS CRECIENDO

MÁS ESPACIO - MÁS ACTIVIDADES - MÁS SERVICIOS

a.d.u.m.

AGREMIACION DOCENTE UNIVERSITARIA MARPLATENSE

a.d.u.m.

ROCA 3857

Correspondencia o envios fuera de horario en adum. Guido 3256 de Lunes a Viernes de 10 a 17 tel 0223 - 475 - 2001 / 9481

Agremiacion Docente Universitaria Marplatense

CENTRO DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO ORAL
"Madres y Abuelas de Plaza de Mayo"